**Celebramos votación a favor de la minuta de reforma a la Ley General de Educación para promover escuelas saludables en la Comisión de Educación de Cámara de Senadores**

* *La Comisión de Educación en la Cámara de Senadores aprobó la minuta para modificar las disposiciones en materia de escuelas saludables por unanimidad con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.*
* *La reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables es parte de un paquete de políticas integrales para combatir la epidemia de obesidad infantil.*
* *Su implementación sentará la base política de alimentación escolar para garantizar el derecho a la salud y alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes.*
* *Para que sea una realidad, la minuta ahora debe ser votada en la Comisión de Estudios Legislativos y después en el Pleno del Senado.*

**Ciudad de México, 2 de marzo de 2023**.- Las organizaciones civiles Alianza por la Salud Alimentaria, la Coalición ContraPESO y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) celebran el compromiso de las y los senadores, integrantes de la Comisión de Educación, con la salud y bienestar de niñas y niños al votar por unanimidad a favor de la minuta de reforma a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria en las escuelas, con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Ahora la minuta pasa a revisión de la Comisión de Estudios Legislativos en la Cámara Alta.

La iniciativa propuesta por el Diputado Armando Contreras del grupo parlamentario de Morena, enviada al Senado tras su aprobación en la Cámara de Diputados, establece reformas a la Ley General de Educación en su artículo 75, de las que se desprenden acciones para la promoción de estilos de vida saludables, la prohibición de publicidad y venta de comida chatarra y bebidas azucaradas no favorables para la salud, así como la distribución de competencias para operar debidamente los lineamientos para venta, consumo y distribución de alimentos en los planteles de educación básica a nivel nacional.

El **Senador Elí Cervantes** en su participación, destacó los resultados del estudio conducido por El Poder del Consumidor, donde quedó demostrado que las y los escolares consumen alrededor de 500 calorías provenientes de la ingesta de comida chatarra y bebidas azucaradas a lo largo de la jornada escolar, estimación similar a la realizada en dos estudios anteriores por el Instituto Nacional de Salud Pública; ahondo mencionando que esta cantidad es suficiente para que en un ciclo escolar aumenten varios kilos, contribuyendo así al incremento de casos de sobrepeso y obesidad infantil y al desarrollo de otras enfermedades a lo largo de su vida.

Por su parte, la **Senadora María Graciela Gaitán** puntualizó que los directivos tienen el deber de vigilar lo que se distribuye al interior de las instituciones y sancionar de acuerdo a lo que se propone en la reforma al artículo 75. El **Senador José Alfredo Botello** agregó que, ante la crisis de malnutrición, es importante no solo garantizar alimentos sanos en las escuelas, sino que además habría que insistir en el rescate de alimentos de la región.

**Liliana Bahena**, coordinadora de Escuelas en El Poder del Consumidor señaló: “Nuestra población infantil presenta una de las mayores incidencias de sobrepeso y obesidad en el mundo, se estima que 1 de cada 2 niños nacidos a partir del 2010 en México va a desarrollar diabetes a lo largo de su vida, la OCDE estima que el sobrepeso y la obesidad estará provocando la pérdida de 4 años en la esperanza de vida de los mexicanos. En este contexto, es urgente fortalecer la regulación de alimentos y bebidas en las escuelas, para garantizar entornos saludables que contribuyan a la educación alimentaria ya que actualmente lo que prevalece es totalmente lo contrario”.

Por su parte **Doré Castillo**, Coordinadora de ContraPESO, comentó: “La aprobación de la minuta en la Comisión de Educación del Senado pone a México cada vez más cerca de contar con una legislación efectiva en materia de salud alimentaria en las escuelas. Y es motivo de celebración que, en vísperas del Día Mundial de la Obesidad, las y los senadores de todos los grupos parlamentarios manifestaran de forma rotunda su compromiso con los entornos escolares saludables. Ahora es turno de la Comisión de Estudios Legislativos votar la minuta para que ésta pueda ser remitida al Pleno, por lo que esperamos que también se sume a proteger el derecho a la salud y la alimentación de la niñez”.

Ahora es el turno de la Comisión de Estudios Legislativos aprobar la minuta de reforma a la Ley General de Educación en sus términos y así, reforzar su compromiso y las acciones para contribuir a la creación de entornos escolares saludables, seguros y sostenibles para el combate integral a la obesidad infantil y a las graves complicaciones económicas y de salud que de esta derivan.

**Contacto prensa:**
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928